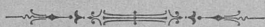


El Dómine Cabra

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LA MORALIDAD EN LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA



SE PUBLICA LOS VIERNES

Año II

Madrid, 29 de Noviembre de 1895.

Núm. 54

Precios de suscripción.—En Madrid y provincias: trimestre, 1,50; semestre, 3,00; año, 5,00.—Extranjero: trimestre, 3,00; semestre, 6,00; año, 10,00.—Ultramar: trimestre, 1 peso oro; semestre, 2; año, 3.

Puntos de suscripción y venta en Madrid

Librería de D. Victoriano Suárez.—Peciaados, 48.
Librería de Gutenberg.—Príncipe, 14.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de la Tahona de las Descalzas, 6, dup.

DIRECTOR:

D. José Díaz Jiménez

NÚMERO SUELTO 20 CÉNTIMOS.

Nuestro cuarto á Cabriño.

Hace poco más de un año apareció el primer número de EL DÓMINE CABRA, exclusivamente consagrado á los asuntos de enseñanza, y con el único y exclusivo objeto de vigilar por la moralidad en la Instrucción pública, y contribuir en la medida de sus fuerzas á cortar de raíz el cúmulo de abusos y corruptelas, contra los cuales clama uno y otro día la generalidad de los profesores españoles.

Júzguese con cuanto placer y satisfacción habré visto la campaña emprendida por el señor marqués de Cabriñana contra los chanchullos, trapacerías y cohechos que se supone, y se asegura, han venido desarrollándose en el Ayuntamiento de Madrid; columbraba yo la aparición de un semanario, destinado á fustigar periódicamente á los intrigantes, especuladores y malandrines, que medran escandalosamente merced á la savia del Municipio madrileño, atacándolos directamente, por sus nombres y apellidos, aunque con más vigor y ensañamiento que los empleados en mi periódico, como cumple á la calidad de las faltas y desafueros por tales vividores cometidos.

Lo que nunca sospeché es que tuviera

yo que intervenir en esta contienda, por tratarse de asuntos completamente ajenos á los que me ocupan, y fuera en absoluto de la esfera de acción en que me muevo y trabajo. Mas el hecho de aparecer en todos los diarios la noticia detallada de las denuncias formuladas por D. Julio Urbina contra el jefe superior de la Instrucción, me ponen en el caso de hacer algunas reflexiones sobre el particular. Aunque no conozco á fondo la gestión del Sr. Bosch como alcalde, puedo desde luego asegurar que ha sido mejor que la de todos los que han presidido el Ayuntamiento en los diez ó doce últimos años, y desde luego tan honrada como haya podido ser la de cualquiera de los otros alcaldes; y siendo así, como fácilmente puede probarse, y seguramente se probará, es verdaderamente lamentable, y se presta á todo género de peregrinas hipótesis el hecho de que el señor Urbina haya fijado su mirada escrutadora en el actual ministro de Fomento, dándole patente de intachables á todos los demás.

Cualquiera podría sospechar que la campaña valientemente emprendida por el señor Urbina, de origen más ó menos obscuro y digno de estudio (esto parece que no hace al caso), pero secundada con inusitado entusiasmo por el pueblo de Madrid,

cualquiera diría que esta campaña, cuyos excelentes resultados estamos anhelando tocar, iba á trocarse de súbito en pequeña lucha de pasiones políticas, al abrigo de la cual se vaciaran á gusto odios reconcentrados, motivados por ruines intereses de partido.

Aumenta el fundamento de tales sospechas la rara coincidencia de ser todos los abogados, que se han constituido, *motu proprio*, en paladines de la moralidad y alentadores y defensores gratuitos del señor Urbina, enemigos personales de D. Alberto Bosch. Es casi seguro que, guiados por sentimientos de acrisolada nobleza y proverbial hidalguía, habrán aconsejado al Sr. Urbina que indague y acumule datos contra todos los alcaldes de Madrid, excepto contra el ministro de Fomento, para que nadie crea que se trata de convertir una causa simpática en instrumento de venganza contra un hombre que, á despecho de Silvela, Salmerón, Azcárate, Dato y otros enemigos personales ha sabido llegar al merecido y elevado puesto que ocupa y ser un excelente ministro de Fomento.

El marqués de Cabriñana que, dando pruebas de modestia suma, se ha titulado estudiante, hará muy bien en no admitir lecciones de nadie y mucho menos de aquellos que le enseñen la oreja y hasta el testuz, pues, en caso contrario, se equivocaría de plano, defraudando las esperanzas que ha hecho concebir. Hoy tratan los silvelistas de arrimar el ascua á su sardina, convirtiendo en provecho propio lo que debe ser en absoluto desinteresado para ser hermoso y noble; mañana le buscarán los republicanos, otro día los conservadores y así sucesivamente. Por de pronto hemos visto en el trance de dimitir á un ministro de Fomento cuyas sabias disposiciones y juveniles energías demandaba en vano hace mucho tiempo el profesorado español; y si el marqués de Cabriñana se deja guiar por falaces excitaciones de la gente política, expuesto se halla á trocar en des-

aciertos continuos lo que tenía por objetivo único la regeneración de nuestro aborrecible Municipio.

Ultimo consejo: esos señores doctores de la moralidad, tribunal de notas de honradez, y eximios leguleyos han ofrecido á D. Julio Urbina prestarle gratuitamente sus servicios: acepte si quiere, pero no se fie; yo, al menos, no me fio de ellos ni de nadie que me hable de la honra y de otras cosas análogas, cuando por ellas no se les pregunte. Oblígueles á firmar un documento en que se comprometan á defenderle y prestarle sus servicios de abogados en las mismas condiciones que lo hicieron con la duquesa de Santoña; y como, según mis noticias, defendieron gratuitamente y con el éxito por todos conocido á la difunta dama (que acaso muriera de alegría), no podrán el día de mañana, si mudan de intención, ó cambian y modifican el concepto de la moralidad, exigirle honorarios que le pusieran en un aprieto.

Con esto y con anunciar mañana mismo en todos los periódicos que renuncias á percibir por los solares de la calle de Sevilla una peseta más de lo que produzcan en pública subasta has atado todos los cabos y cerrado todas las puertas falsas de la cuestión, evitando de este modo que la gente maliciosa busque el repugnante *cui prodest*, acicate frecuente de los negocios humanos en la calamitosa época que nos atraviesa.

P. S. Perdona que acabe tuteándote, pero recuerdo con legítima satisfacción que fuiste discípulo mío.

ALLÁ SE VÁ CON BURILLO

D. SERAFÍN Y SU OBRA

¡Por los manes de Commelerán y hasta por las manos... limpias de Valledor! Santo y muy bueno que Serafín Sanz Agud explique—vamos al decir—Mineralogía, Botánica y otras hierbas en la Universidad granadina; pero de esto á *faltar* á la sintáxis y otras fruslerías de este jaez media un

abismo que no se colma con el sinnúmero de lindezas que enjareta en la morrocotuda introducción, colocada á modo de pórtico churrigueresco en el ingreso á su monumental obra de Mineralogía. Verdad es que tratándose de piedras, nada más en carácter que el prólogo de piedra berroqueña con que exorna su maravillosa producción.

Antes de empezar la *pedrea* á que me incitan las piedras de este Serafín mineralógico no será fuera de cacho referir cómo y cuándo hube de trabar conocimiento con el eximio maestro granadino.

Proponiéndome hace algunos años realizar una excursión artística, con ánimo de dar grato al par que fructífero solaz á mi espíritu debilitado por las áridas y pesadísimas tareas de la enseñanza, encamineme á la hermosa Andalucía.

Vivía á la sazón en Granada un amigo del alma, el genial Fortuny, enamorado de aquel cielo singular, sin rival en todo el mundo, y aprovechando tan felicísima coyuntura dirigí mis pasos hacia aquel verdadero paraíso. ¡Con cuánto dolor recuerdo los felices días que hube de pasar junto á mi malogrado y cariñoso amigo! Pero no nos entreguemos á los recuerdos fúnebres, y volvamos al asunto, es decir, á Serafín.

Habiendo salido un día á respirar el aromoso ambiente de aquella vega regada con las lágrimas del último rey moro, vimos asomar por la lejanía un apuesto jinete, caballero en fogosísimo jumento: monumental chistera blanca sustituía al casco y en vez de férrea lanza empuñaba con gentil donaire una espléndida sombrilla de familia. El zumbón Fortuny requirió inmediatamente sus lápices y no bien pasó junto á nosotros el extraño jinete dejó trazada en el papel su veraefigie y la del humildísimo solípedo.

Ni Fortuny ni yo pudimos saber quién era, de dónde venía, ni adónde iba el tal sujeto; pero después, y mediante la exhibición del retrato, logramos averiguar que era el tal D. Serafín Sanz Agud, que venía de un cortijillo próximo á Granada *do moraba* y que iba á derramar en su clase los raudales de luz que á diario expelía de su luminosísimo cerebro.

Conocido ya el *héroe* pasemos al relato de sus *fazañas*.

¿Han ido ustedes á ver á Rhama-Sama, ese hombre salvaje, cazado según dicen en un solitario bosque, cuyo cuerpo hace com-

petencia á los *felpudos* de invierno y que se exhibe ahora en un cuartito de la calle de la Victoria por el módico precio de un real? Pues si no han ido ustedes les aconsejo que no pierdan su tiempo viendo un fenómeno de menor cuantía. Hay algo más notable y fenomenal que eso: el *hombre traslúcido*.

A buen seguro que mis discretos y escamadísimos lectores reputarán insigne filflo que yo les digo y afirmarán ser imposible lo que aquí consigno; ¡se halla tan extendido el arte de la vil falsificación! Sobre ese mismo Rhama-Sama recaen vehementes sospechas de no ser salvaje auténtico, sino imitado. Según nos refirieron los periódicos barceloneses hace algunos meses, el bueno del salvaje, que no sabía hablar en ningún idioma y tan solo modulaba gritos inarticulados, viéndose en peligro de morir achicharrado, á consecuencia de un voraz incendio que estalló en el recinto donde lo exhibían, recobró ó adquirió el habla repentinamente y en claro y sonoro castellano empezó á gritar encaramado en un árbol: ¡socoorro, favor! Y *diz* que los circunstantes reconocieron entonces en el hombre de la naturaleza á un antiguo guarda de consumos de la ciudad condal. Si á punto tal llega la superchería ¿qué mucho que de mis lectores se apodere la invencible escama y haciendo escaso honor á mis afirmaciones nieguen en absoluto el crédito á mis veraces palabras?

Y sin embargo, fuerza es que se rindan á la evidencia, pues cuanto yo digo lo afirmo bajo la fé de D. Serafín que, como catedrático universitario de Historia natural, no puede engañarse ni engañarnos, y que en la *Introducción* á que antes me refiriera, dícenos con toda seriedad y formalidad:

«Es muy posible que al *trasluz* veamos á un hombre que carece de conocimientos de la ciencia, y por este motivo tenga mucho de lo que al bruto y salvaje de los bosques corresponda.»

Es así que al hombre salvaje le corresponde tener el cuerpo cubierto de cerdas á propósito para la confección de brochas de afeitar, según acredita Rhama-Sama, luego el hombre traslúcido es todo aquel cuyo cuerpo puede pasar por un felpudo natural. Y no se me diga que no hay lógica en este parrajejo, pues menos *sindéresis* hay en el del maestro granadino y debió parecerle de perlas á mi amigo Julianito Calleja, gran autoridad en la materia, por cuanto recientemente hubo de proponerle en primer lu-

gar en un concurso para cátedra de Madrid.

Y como del hombre *traslúcido* al hombre *transparente* no hay más que un paso, bien pudiera ocurrir que andando el tiempo clasificáramos los hombres en tres grupos: *hialinos*, *traslúcidos* y *litoideos*. ¿Podrían quejarse Serafín y Julianito si los incluyéramos en la última categoría?

No se crea por lo que va dicho que cuanto se contiene en el mencionado librejo es malo de remate; cosas hay en él dignas, por su ganadura de dicción y profundidad de concepto, de competir con aquella filosófica y transcendental definición de la *luz* con que inmortalizó su nombre D. Todo Sólido.

Véase como muestra la definición de la *ciencia*:

«Consiste ésta en los conocimientos humanos sobre lo que vemos y lo que se nos oculta á la vista.»

O los siguientes párrafos, dignos de Tácito por su concisión, la cual no empece para que en ellos se encierre mucho meollo y pensamientos completos:

«La ciencia particular que precisamente se ocupa de las consecuencias prácticas que aplicamos á la perfección social.»

«La historia natural es de las más positivas y que mayores atractivos presenta al hombre.»

En estos párrafos que empiezan con mayúscula y acaban con punto final, apareciendo como salpicados en el cuerpo del discurso, sin relación ni enlace con lo que antecede ni con lo que sigue, es donde el autor encierra la quinta esencia de su pensamiento. Yo invito á mis lectores á que enfrascados en su lectura los desentrañen cumplidamente, hasta que allá del fondo de los mismos vean surgir los resplandores luminosos del genio.

Mucho y de superior calidad réstame por decir en loor de Serafín; pero el papel del periódico no es infinito como su genio, por lo cual dejaremos para la próxima semana la explicación de cómo se *practica* una estalactita.

UNA EXPOSICIÓN CURIOSA

Ilmo. Sr. Director general de Instrucción Pública.

D. Ramón de los Ríos Romero, Auxiliar numerario de la Sección de Ciencias del Instituto de Baeza, con cédula personal

de 8.^a clase expedida en Baeza y marcada con el núm. 8,757, á V. S. I. con la debida consideración expone:

Que con arreglo á disposiciones vigentes se halla encargado de la asignatura de Matemáticas, vacante en este Instituto; y con gran sorpresa ha sabido, que el nombramiento de un interino para la referida cátedra, viene á despojarle de un derecho que evidentemente le corresponde, como se justifica por las razones siguientes:

Primera. Que la Real orden de 16 de Agosto 1889, fundamentada en el Real decreto de 25 de Junio de 1875, vigente hoy por la Real orden última de 12 de Julio de 1895, prohíbe en su artículo 1.^o el nombramiento de interinos y dispone en el 2.^o que las cátedras vacantes sean desempeñadas *exclusivamente* y hasta su provisión definitiva por los auxiliares.

Segunda. La autorización para dedicarse á la enseñanza privada que tiene concedida y que es la base en que se apoya el nombramiento del interino, le inhabilita para formar parte de los tribunales de examen; pero no puede legalmente inhabilitarle para el desempeño de las cátedras vacantes, y así se lo dice el Ilmo. Sr. Rector en su oficio.

Tercera. Que aunque así fuese, como el recurrente renuncia desde luego á la autorización que tiene concedida, desaparecen con esto hasta las más remotas apariencias de fuerza legal que pudiera tener el referido nombramiento.

Cuarta. En la presente ocasión quedaría la ley reducida á letra muerta; porque el espíritu de ella es, de una parte, retribuir algo más honorosamente á los auxiliares, y de otra dejarles prestar servicios y obtener méritos para el porvenir; y de esta manera, ni se consigue lo uno ni lo otro.

Quinta. El presupuesto municipal se grava en 1.500 pesetas, diferencia que hay entre abonar el sueldo del interino y mi gratificación, á pagar los dos tercios que hoy disfruto.

Sexta. Se hará patente la anomalía de estar desempeñada una asignatura de tanta importancia como las Matemáticas por un intruso en la enseñanza, por carecer de título correspondiente, cuando hay dentro del mismo claustro un Licenciado en Ciencias, que en manera alguna está inhabilitado y que tiene garantidos sus conocimientos con el título que ostenta.

Séptima y última. Explicará y examinará oficialmente un individuo que hoy no

tiene aptitud legal ni aun para hacerlo en un colegio privado.

Por todo lo expuesto y atendiendo á que todavía no ha tomado posesión el interino y á los grandes perjuicios que académica y económicamente se irrogan al exponente **Suplica** á V. S. I. deje sin efecto el precitado nombramiento. Gracia que está ajustada á la más estricta justicia y que no duda alcanzar de la rectitud de V. S. I. cuya vida guarde Dios muchos años.—Baeza 4 de Noviembre de 1895.

RAMÓN DE LOS RÍOS ROMERO.

Sabemos que esta clara y razonada solicitud fué informada favorablemente por el Director del Instituto de Baeza y por el Ilmo. Sr. Rector del distrito, y hasta es más, que en estos informes se citaba un caso análogo acaecido en los Institutos de Madrid y resuelto á favor del auxiliar, por el Tribunal de lo Contencioso, en el mes de Abril último.

Mas como el citado nombramiento de interino no lo creemos ahora *natural* y sí hijo de alguna sorpresa dada á nuestro Ilmo. Sr. Director general, esperamos se anule; pues de lo contrario EL DÓMINE dará á conocer este asunto con todos sus pelos y señales.

PALMETAZOS

Yo, EL DÓMINE CABRA, filántropo por vocación, más viejo que el Camino de Santiago, y grande amigo de que nadie cobre sin trabajar, á todos los que la presente leyeren y entendieren hago saber: Que habiéndose perdido un catedrático del Instituto del Cardenal Cisneros, que atiende por Aciselo, y temiendo por su salud y por su vida, están en la obligación de llevarlo á su cátedra todos los hombres honrados que sepan donde mora. Asimismo es de desear que se averigüe de un modo claro á dónde va á parar la paga del tal Aciselo, que no es moco de Abela, y que no ha dejado de pagarse un solo mes en los siete años que han trascurrido desde la desaparición.

Otrosí: pido á los amigos de Comlel-rán y del Ordenador de Pagos de Fomento, adviertan cariñosamente á estos mancebos que, cuando un empleado falta siete

años y pico á sus obligaciones, no hay que esperar otros siete para tomar una determinación. Cualquier mal pensado puede sospechar que callan porque les conviene. Amén.

*
**

Pamplona 26 (5 m.).

Enterados consejero reciente atiende Sardá es propio falta su clase Pamplona servir Madrid Comisión censurable no salimos asombro.

Que va á aconsejar á nadie este mal aconsejado consejero. Urge venga ponerse frente clase abandonada catorce años y aconseje desde aquí urbi et orbi.

Contrario pensaremos todos consejos suyos pura camama.

FERMÍN.

*
**

De *La Tribuna* de Ciudad-Real:

«Instituto Provincial

El número de alumnos matriculados en las tres clases de enseñanza no asciende más que á 144, cantidad inferior á la de años anteriores.

Como se vé, este centro de enseñanza va en decadencia, influyendo en ella principalmente, entre otras cosas, los Institutos provinciales de Jaén y Toledo y el local de Baeza, este último con catedráticos todos interinos, en los cuales se trata con mucha condescendencia en los exámenes, siendo muy pocos ó ninguno el número de alumnos suspensos.

Recomendamos un hecho tan extraordinario al señor ministro de Fomento, que podrá sacar provechosas enseñanzas.

Las ciencias y las letras deben estar de enhorabuena porque los mencionados Institutos deben haber inventado el procedimiento de inculcar la sabiduría hasta en los momentos críticos del examen para que sean *muy pocos ó ninguno los suspensos.*»

¡Bellacos! Sí señor; bellacos y descontentadizos me resultan estos señores de Ciudad-Real. Quejarse porque pueda hacerles algún que otro flaco servicio la excesiva tolerancia de varios Institutos es pedir gangas y chucherías.

¿Qué dirían ellos si al aproximarse las épocas de exámenes invadieran la capital de la Mancha comisiones de Institutos locales, provistas de murga, tocando ante los colegios y casas de huéspedes, y diciéndolo al fin de cada sónata:

«Animo señores estudiantes, á examinarse á nuestro pueblo, que en Ciudad-Real aprietan, y sólo aprueba el que sabe. Nosotros damos buenas notas á granel con economía, suavidad y aseo. No preocuparse del programa ni del texto. ¡Adelante!»

Esto sería una competencia verdadera; y de esta clase la sufren en Barcelona, cuyos alumnos emigran, incorporándose á la murga de un Instituto de pan llevar. Con que no quejarse por tan poca cosa, caballeros.

* * *

Eso lo sabrá Valetín López, el entendido en cosas de concursos, traslados y oposiciones. Y digo que lo sabrá porque el Morán aquel, á quien nadie conocía como catedrático, ni como licenciado, ni siquiera como estudiante, hasta que los putrefactos le hicieron catedrático de Canarias, aquel Morán es íntimo, íntimo, íntimo de Valentín.

De modo que nadie mejor que Valentín sabrá dónde para ó mora Morán, y si piensa ir á Canarias, ó cobrar su sueldo sin ganarlo, ó hacerse licenciado después de ser catedrático.

Por consiguiente los que me preguntan acerca de los propósitos de Morán pueden entenderse con Valentín, que les pondrá en antecedentes, y les ofrecerá seguramente su casa y sus desinteresados servicios, porque á cortés y facilitón no le gana ni el propio Calleja.

* * *

La han tomado contigo buen Odón; y quieren dejarte en mal lugar, y achicar tu falla científica á pretexto de que confundiste un hipparión con un burro ó viceversa.

Es cuestión de suerte; ahí tienes á los consejeros putrefactos, que confundieron á Morán con un catedrático y nadie les ha dicho una palabra.

Y á propósito de Morán: ¿eres amigo suyo? Porque en este caso podías aconsejarle que cumpliera con su deber, marchando á Canarias á explicar la cátedra que le han dado sin saber por qué ni para qué.

NOTICIAS GENERALES

Con fecha 18 de Noviembre se ha dictado una Real orden, disponiendo que á la mayor brevedad posible el rector, jefe del distrito Universitario de la isla de Cuba, envíe al Gobierno general de

dicha isla, y éste la remita al Ministerio de Ultramar, una nota contestando á los siguientes extremos:

1.º Libros de texto que hayan señalado para el actual curso los catedráticos de las diferentes asignaturas que se enseñan en las Escuelas Normales, Profesional, Institutos y Universidad de esa isla, con expresión del número de volúmenes y el de páginas de cada uno.

2.º Precio de estos libros.

3.º Cálculo del coste que á los alumnos representan los libros de texto en cada año académico.

Y 4.º Número de la edición del libro de texto, expresando la fecha de su primitiva publicación y si el autor ejerce el cargo de catedrático, auxiliar ó sustituto en algún establecimiento docente de esa isla. Además, conviniendo al mejor servicio de la enseñanza que este Centro conozca los indicados libros de texto y programas de aquellas asignaturas, el rector de esa Universidad invitará á los autores ó editores de las obras de texto y programas respectivos á que hagan donación de dos ejemplares de cada una de ellas á este Ministerio; advirtiéndole que si dicha invitación no diese el resultado que es de esperar, se adquieran con cargo al material científico.

Con la misma fecha que ésta se han dictado iguales disposiciones para la isla de Puerto Rico, haciendo extensivas las referidas disposiciones á las Escuelas de primera enseñanza de las dos islas.

✂

D. Rafael de la Piñera ha sido nombrado vocal de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, en concepto de consejero de Instrucción pública.

✂

Por el Rectorado de la Universidad Central se han hecho los nombramientos de maestros para las Escuelas siguientes:

PROVINCIA DE CUENCA.—D. Joaquín Castillo de la Torre, de Villares del Saz.

PROVINCIA DE SEGOVIA.—D. Angel Navarro Sánchez, de auxiliar de una de las elementales de Segovia; D. Francisco Martínez Ahedo, de Madriguera; D. Antonio Puebla Parra, de Grajera; don Justo Ayuso Calleja, de Olombrada; doña Vicenta Sandonis Lucas, de Alquité; doña Isabel Molinero García, de Boceguillas; doña Angela García de Miguel, de Lovingos; doña Clementina Santinuste Albasanz, de Moraleja de Coca; doña Martina Alvaro y Santos, de Valdesimonde, y doña María Consolación Casal, de Adrada de Pirón.

✂

En la reunión que el jueves 21 celebró la Comisión permanente del Consejo, se designaron los individuos que han de formar parte de cada una de las seis secciones en que se dividen los asuntos según el nuevo reglamento provisional.

En el número anterior publicamos los nombres de los señores que componen las secciones de segunda enseñanza y Facultades, habiendo omitido, por olvido involuntario, á D. Ismael Calvo, vocal de la Sección de segunda enseñanza.

Las otras cuatro Secciones las componen:

Primera enseñanza.—Presidente, D. Mariano Viscasillas; vocales: D. Matías Barrio y Mier, D. Gonzalo Quintero, D. Faustino Alvarez del Manzano, D. Daniel Cortázar y los inspectores generales Sres. Larroca y Morlesín.

Escuelas de ingenieros civiles, industriales, Ar

tes y Oficios, Comercio y Agricultura.—Presidente, D. Eduardo Saavedra; vocales: D. Francisco Bergamín, D. Daniel Cortázar, D. Federico de la Fuente, D. Ismael Calvo y D. Ramón Larroca.

Escuelas de Bellas Artes, Música, Arquitectura, Diplomática, Veterinaria y Academias.—Presidente, D. Emilio Nieto; vocales: señor marqués del Busto, D. Eduardo Saavedra, D. Ricardo Becerro de Bengoa y señor marqués de Pidal.

Asuntos de Ultramar.—Presidente, D. Francisco Bergamín; vocales: D. Daniel Cortázar, don Adolfo Moreno Pozo, D. Faustino Álvarez del Manzano, D. Francisco Fernández y González y D. Guillermo J. Osma, subsecretario del Ministerio de Ultramar.

En breve se pondrá á la firma de S. M., el decreto haciendo extensivo á Cuba, Puerto Rico y Filipinas el decreto vigente en la Península acerca de la reorganización del Consejo de Instrucción pública.

Al catedrático del Instituto de Canarias, D. Valentín Morán, se le ha concedido un mes de licencia (?) por enfermo.

Han sido nombrados directores: del Instituto de Córdoba, D. Manuel María Rodríguez, y del de Cádiz, D. Ricardo Girón.

Los opositores á las cátedras de Matemáticas, vacantes en los Institutos del Cardenal Cisneros y Cuenca, son:

D. Elías Hernández Pérez, D. Calixto Pérez Sancho, D. Fernando Vicente Hernández, D. Enrique Fernández Echavarría, D. José Sánchez del Río, D. Atilano A. Vizcaya y Conde, D. Enrique Pérez Ortega, D. Francisco Arroyo y Roja, don Miguel Liso y Torres, D. Daniel Castañeda y Castro, D. Horacio Bel y Pérez, D. Juan Domínguez Berrueta, D. Rosario Bornos, D. Vicente de la Calle y Simón, D. Maximino Esteban Almeida, D. Cecilio Jiménez Rueda, D. Francisco Irigoin, D. Mariano Morga, D. Luis Vives y Casademunt, D. Joaquín Esluga y Sancho, D. Severo Sinavilla, D. Teodoro Sabrás, D. Manuel García Moluva, D. Cándido González, D. Manuel María Rodríguez García, D. Teodoro Jarabo y Parrilla, D. Miguel Franco y Salazar, D. José Mur Ainsa, D. Antonio Martínez Cano, D. Arturo Pérez Martín, D. Alejandro de Mazas y Mardomingo, D. Ignacio Suárez Somonte, D. Agililo Elifeo Fernández, D. Julio Guelbenzu y Ullate, D. Ezequiel Fernández y García, D. Ventura Reyes y Prosper, D. Faustino Archilla y Salido, don Manuel García y González, D. Segundo Enciso Arzoz, D. Julio Monzón, D. Baldomero San Martín, D. Eduardo Bermejo y Mosquera, D. Antonio Valero, D. Francisco J. de Luque, y López, D. Basilio García Galdácano, D. Vicente Pitaluga y García, D. Antonio Romero y Rubiera y don Ricardo de Sádaba y Capablanca.

A la de Agricultura de los de Mahón y Tapia: D. José Coscollano, D. Antonio Llariden, don Adrián Alique, D. José Fernández de la Peña, D. Miguel Adellac, D. Eulogio Martín Higuera, D. Benito Uribarra, D. Rafael Blanco, D. Luis G. Beneyto, D. José Fornet Quiles, D. Saturnino

Liso, D. Antonio Vaiero y García, D. Manuel Berrando Arregui, D. Eloy Blanco del Valle, don José Hernández Alvarez, D. Eduardo Martín del Amo, D. Agustín Lahuerta, D. Francisco Morote y Creurs, D. Rufino Abela y Sáinz, D. Salvador García Llorca, D. Lorenzo Cabrerizo, D. Antonio Ibor y Guardiola, D. Carlos García y García, don Manuel Font Babilonia, D. Antonio Martínez Cano, D. Calixto Pérez Sancho, D. José Retamal y Martín, D. Antonio Martínez y Fernández Castillo, D. Mariano Casas Soler, D. Emilio López Sánchez, D. Manuel Carhó, D. Ildefonso Maés Sevillano, D. Francisco de las Barras, D. José María Alvarez Sulurát, D. Francisco Martín Cano, D. Eduardo Hernández Pacheco y D. José Esteban Rodríguez.

Y á la de Latin y Castellano de los Institutos de Coruña y Huesca: D. Juan Placer, D. Félix Puzo, D. Miguel Portero, D. Pedro Carreras, don Manuel Antonio Valeta, D. Pedro Sánchez y Baquero, D. Epifanio Silves, D. Juan Alegre, don Rafael González, D. José Carnero, D. Arturo Sella, D. Francisco Plasencia, D. Marcos Martín de la Calle, D. Manuel Pérez Santiago, D. Agustín Herrera Cerdá, D. Francisco Nuez Serrano, don Antonio Navarro Escandell, D. José Gaspar y Vicente, D. Marcelino Fernández y Fernández, don José Sanz y Ortega, D. Enrique Arderín, D. Jesús Huerta, D. Juan Manuel Calvo, D. Jerónimo Gella, D. Luis García Coscolluela, D. Miguel Eyaralar, D. Pedro García Varela, D. Manuel Mercadé, D. Angel Suelmo, D. Braulio Tamayo, D. Rafael Pérez Barreiro, D. Trinidad Modesto Fernández, D. Francisco de Dios Vives, D. Mariano Díez Arribas, D. José María Collado, D. Felipe Gil y Gil, D. Fabián Villoria y Méndez, don Javier Gaztambide, D. Manuel Torrejón, D. Manuel Alemany, D. Florencio González, D. Saturnino Rodríguez González, D. Manuel Reinante Hidalgo, D. Juan B. Serves, D. Juan Bosch, don Francisco Iniesta, D. Benito Vincueira, D. Miguel de Robles, D. Antonio Ripoll, D. Miguel Jiménez de Cisneros, D. Cipriano Sabirón, D. Ignacio Olavide, D. Antonio Jimenod Carida, D. José Salarrullana, D. Gabriel Eichar, D. Luis Alvarez Morete, D. Cándido Burgos, D. Leonardo Celorrio Puerta, D. Sebastián Hernández Bueno, D. Pedro Moreno Calvo, D. Lorenzo Mangas, D. Juan Mariño, D. Mateo Garreta, D. Juan Barés Carrero, D. Fernando de Cazar, D. José Calero, D. Diego Castro y D. Antonio Guasch.

Los opositores presentados á la cátedra de Clínica de Obstetricia de la Universidad de Valladolid son: D. Rafael Navarro García, D. Hedefonso González Colmenares, D. Juan Martín Aguilar, D. Enrique Corminas, D. Joaquín Segarra, don Ceferino José Sampietro, D. Manuel Sánchez Navarro, D. Rafael Plaza, D. Miguel Sánchez Navarro, D. Miguel Gil Casares, D. Martín Vallejo, D. Miguel Peña, D. Francisco Blanco, D. Celestino María de Argentá, D. Juan M. Orellano, don Valentín Matilla, D. Luis Díez Pinto y D. Rafael García González.

A la de Historia Natural de Santiago: D. Francisco de las Carras, D. Miguel Cala y Sánchez, D. Antonio Vila y Nadal, D. Lucas Fernández Navarro, D. José López de Zuazo, D. José Riaga y D. Pascual Nache.

A la de Histología é Histoquímica de Barcelona: D. Adolfo Monfledó, D. Enrique Colominas, don Carlos Calleja y D. Antonio González Prats.

Y á la de Ampliación de la Física de la de Oviedo: D. Antonio García, D. Antonio González y

García Borregón, D. Agustín Salmerta y D. Antonio Aparicio Soriano.

Reunida la Junta directiva de la Asociación de maestros públicos de la provincia de Barcelona, en sesión del día 24 del mes actual, tomó los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar todos los actos llevados á cabo por la Mesa referentes á la elección de un compromisario para la de un consejero de Instrucción pública; y á los obsequios tributados á los señores compromisarios de las demás provincias, así como las gestiones practicadas para conseguir la regularidad y prontitud posible en los pagos.

2.º Quedar enterada de un telegrama expedido por el consejero de Instrucción pública D. Agustín Sardá, por el cual expresa éste su reconocimiento á esta Asociación, por el decidido apoyo que le dispensó para conseguir su elección.

3.º Igualmente acuerda quedar enterada con satisfacción del lisonjero resultado de la conferencia celebrada por la Comisión de esta Junta directiva con la de los señores maestros del partido de Manresa, en virtud de la cual han resuelto dichos señores y proponerlo así á sus representantes, someterse incondicionalmente á la Asociación general de la provincia, si bien que verían con gusto el que cuando á una sesión de la Junta directiva asistieran el presidente y el delegado de una Sección, asumiera el primero el voto.

4.º Circular á las Secciones el deseo antes manifestado de los señores comisionados del partido de Manresa, á fin de que acuerden acerca del mismo lo que estimen conveniente.

5.º Otorgar un bill de idemnidad á la Mesa, relativo á las cuatro proposiciones recientemente circuladas por las misma á las Secciones, tomándolas en consideración por entender que favorecen todas ellas de un modo extraordinario los intereses del Magisterio.

6.º Decretar el pago de la cuota anual.

VACANTES

Habiendo de proveerse una plaza de oficial quinto de Administración civil, vacante en la Secretaría de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, y en cumplimiento á la Real orden de 26 de Octubre próximo pasado, se anuncia la oportuna convocatoria, á fin de que los empleados ó meritorios dependientes del Ministerio de Fomento que deseen hacer oposiciones á ella, presenten sus solicitudes documentadas en el término de veinte días.

(Gaceta del 16 de Noviembre de 1895.)

Está vacante y ha de proveerse por oposición, una plaza de profesor médico de Obstetricia y Ginecología, del Hospital civil de la provincia de Málaga, dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas. Los que deseen tomar parte en dichas oposiciones, presentarán sus solicitudes en la Secretaría de la Diputación provincial de la provincia en el término de treinta días.

Para aspirar á dicha plaza se necesita:

1.º Ser español.

2.º Tener veinticinco años de edad cumplidos.

3.º Ser doctor ó licenciado en Medicina y Cirugía.

4.º Acreditar buena conducta.

(Gaceta del 19 de Noviembre de 1895.)

En el Instituto de segunda enseñanza de Jaén, están vacantes las plazas de profesores auxiliares supernumerarios gratuitos, una en la Sección de Ciencias y otra en la de Letras, las que han de proveerse por concurso, con sujeción al decreto-ley de 25 de Junio de 1895 y demás disposiciones vigentes.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de veinte días.

(Gaceta del 22 y 23 de Noviembre de 1895.)

Está vacante y ha de proveerse por concurso, anunciándose antes á traslación, la cátedra de Agricultura del Instituto de Logroño, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Los aspirantes pueden solicitarla en el plazo de veinte días.

(Gaceta del 24 de Noviembre de 1895.)

En la Sección de Ciencias del Instituto de Cádiz, está vacante una plaza de profesor auxiliar supernumerario, la cual ha de proveerse por concurso, con arreglo á lo dispuesto en los Reales decretos de 25 de Junio de 1875 y 23 de Agosto de 1888.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días.

(Gaceta del 22 de Noviembre de 1895.)

En el Instituto de Valladolid la cátedra de Lengua francesa, dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas en el término de treinta días.

(Gaceta del 23 de Noviembre de 1895.)

En el Instituto de Santiago la cátedra de Física y Química, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por concurso.

Las solicitudes podrán presentarse en el improrrogable plazo de un mes.

(Gaceta de 23 de Noviembre de 1895.)

En el Instituto de Canarias la cátedra de Agricultura, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso de antigüedad.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en el término de un mes.

(Gaceta del 23 de Noviembre de 1895.)

Está vacante y ha de proveerse por concurso anunciándose antes á traslación, la cátedra de Legislación mercantil comparada y sistemas aduaneros, de la Escuela elemental de Comercio de la Coruña, dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

El plazo de admisión de solicitudes es de veinte días, á contar desde su publicación en la *Gaceta de Madrid*.

(Gaceta del 23 de Noviembre de 1895.)